LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Señor(a) **JAIME LUIS HERNANDEZ BURGOS** identificado (a) con la C. de C. No **1.067.874.765**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de Prestar CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO Y DE EMPRENDIMIENTO PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL, EN EL AREA EMPRENDEDOR EN PRODUCION Y COMERCIALIZACION DE LOS CULTIVOS TRANSITORIOS (NEGOCIOS RURAL).

La presente se expide en Montería, a los 03 FEB 2020

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdiretora de Centro

Proyectó: Emily Coronado
Abogada de Contratación